

# EL CENTRO PARLAMENTARIO.

## Periódico político, literario é industrial.

Sale todos los días por la mañana. Por la tarde se reparte a los S. S. suscritores un suplemento, que contiene lo más interesante del correo nacional y extranjero, con los partes telegráficos particulares de este periódico.

**Precio de la suscripción.**  
En Barcelona, al mes. . . . . 10 rs.  
En provincias, 3 meses, franco de porte. . . . . 42 rs.  
Un número suelto. . . . . 24 mrs.

**Punto de suscripción.**  
En la administración del periódico, calle del duque de la Victoria, entrando por la Rambla, á mano derecha, n.º 6, piso 1.º  
No se admite correspondencia que no venga franqueada.

**Avisos y comunicados.**  
Los suscritores, linea. . . . . 1 de real.  
Los no suscritos. . . . . 1 de real.  
Los comunicados aprecios convencionales.

### BARCELONA 17 DE AGOSTO.

En España hay una inmensa falta de gobierno, precisamente por lo mismo que todo el mundo quiere gobernar. El último barbero de una aldea se cree apto para dirigir veinte imperios. Todo se vuelve hablar de las pasadas glorias españolas; todo es recordar la época de Fernando é Isabel, de Carlos Quinto y de Felipe Segundo, sin pensar que esos monarcas se distinguían principalmente por su laboriosidad constante. Pasar la vida hablando es muy triste cosa para un individuo como para una nación. El trabajo, y solo el trabajo, puede hacer la fortuna de naciones é individuos, y no el estar de continuo discutiendo proyectos que solo sirven para ridiculizar, y muy justamente, cuando, según suele suceder entre nosotros, rara vez se sale del terreno de los proyectos para entrar en la realización de los mismos. Es verdaderamente deplorable el que á cada temporal tengamos que estar oyendo en el puerto de Barcelona, hace tantos años, gritos lastimeros, y estar presenciando muertes y desgracias sin cuento, por la fatal incuria de todos nuestros gobiernos, siempre políticos y nunca administrativos. Haya un gobierno que comunique al país esa actividad, esa energía que para el trabajo tanta falta hacen en España, y solo entonces dejará la Europa de reirse de nosotros. Cuando nuestra nación era mas grande y mas poderosa que las demás, era porque trabajaba tambien mas que las otras. Entonces su fabricación era superior, eran superiores sus artistas y sus literatos, y era superior su guerra porque nunca los asustaban las fatigas. Haga pues el gobierno que todos los empleados españoles den al trabajo útil la mitad del tiempo que dan á las civilizaciones é intrigas políticas, y la administración dejará de ser entre nosotros con sobrado motivo objeto de censura general.—G. R.

Hay reformas materiales de tan perentoria utilidad, que deciden muchas veces de la riqueza y prosperidad de un país. En este número debemos contar en Barcelona la mejora de nuestro puerto. Este importante asunto ha quedado, según parece, olvidado en medio de los recientes acontecimientos políticos que acabamos de atravesar, y estamos esperando todavía la comisión que debió nombrar el ministro de Fomento para la resolución de este trabajo. Entre tanto, permanece Barcelona sin un plan convenientemente determinado para la continuación de las obras de su puerto. Mucho importa recordar al gobierno la

necesidad en que se halla la capital del antiguo principado, cuyo puerto es el primero de la península en movimiento comercial, de que se nombre de una vez esta tan deseada comisión, que compuesta de oficiales militares y de marina é ingenieros, según acuerdo anterior del gobierno y de las cortes, proceda á determinar por fin, mirando la cuestión bajo todos sus aspectos, de que manera deban proseguirse los trabajos hasta su completa conclusión.

Dos proyectos ocupan principalmente la atención en Barcelona en estos últimos tiempos, uno y otro de grandísima trascendencia para su futuro engrandecimiento; el ensanche de la ciudad y la ejecución de las obras del puerto. Gracias al sistema de concentración omnimoda de nuestra administración, uno y otro, por lo que vamos viendo, llevan trazas de quedarse por muchísimo tiempo rezagados. Dios quiera que nos engañemos. Sin embargo, tenemos alguna esperanza de que en este ministerio habrá una iniciativa algo mas vigorosa que en las administraciones anteriores. Lo que hace falta en España es ante todo el sacudir ese letargo sempiterno de los funcionarios públicos, altos y bajos, que suelen inventar en preocupaciones políticas un tiempo precioso para las tareas verdaderamente administrativas.

Anteayer verificóse una nueva prueba de vapor de guerra *Liniers*, sobre cuya máquina emitimos ya en otra ocasión nuestro juicio. En la operación de anteayer no se trataba de un ensayo práctico como los anteriores, sino de un ensayo en el cual debía hacerse uso de los adelantos científicos de la época. Empleóse para ello el indicador de Watt, perfeccionado por Macnaught, obteniendo al efecto varias curvas, ya cuando las máquinas trabajaban á presión plena, ó ya empleando la expansión á la cual la economía de combustibles debe tanto. Todas las curvas obtenidas han venido á patentizar la regularidad con que el vapor obra en el interior del cilindro en los diversos periodos de su admisión, expansión y emisión, manifestando además un buen vacío, el mejor posible, en el condensador. En uno de nuestros próximos números daremos mas detalles acerca de los resultados obtenidos en el ensayo que hoy anunciamos; pero entretanto podemos felicitar á la sociedad del *Nuevo Vulcano* por haber construido en sus talleres y con pleno éxito, cual no puede darse mejor con ninguno de los motores que se construyen en Inglaterra, la primera máquina marítima española que atravesará los mares. Felicítanos también á Mr. John Tompson por la inteligencia que ha desplegado en su dirección, y al ministerio de marina por ver colmadas las esperanzas que concibió

al encargar á la capital de Cataluña una obra que hace tanto honor á sus hijos.

Dice un periódico liberal:  
Los esfuerzos que hace la España para sostener el combate con sus adversarios, revelan que nuestro colega está á punto de sucumbir fatigado ante las observaciones que se le dirigen. La España apela á la represión, solicita que se rompa la pluma en la mano de sus enemigos políticos que se atreven á desenterrar documentos cuya memoria martiriza la sensibilidad de nuestro colega.  
Suponíamos que la España era mas juiciosa, y no tan violenta. La impaciencia ahoga la razón en el entendimiento de este diario, y su estravio llega á tanto que poco después y á renglón seguido de pedir que se prohiba la reproducción de documentos conocidos de todo el mundo, y de sesiones cuya historia ha leído el país entero, publica la en que el señor Ríos Rosas emitió con elocuente voz su opinión respecto al Código de 1845. La España, en su ufania, se hace la ilusión de habernos confundido, poniéndonos en grave aprieto. Su deseo es el de obligarnos á poner frente á frente del señor Ríos Rosas.

La España se equivoca. El día en que pronunció este eminente orador un gran discurso sosteniendo la existencia del Código de 1845, ese día no opinamos con el diputado de la derecha; ese día estuvimos al lado del general O'Donnell, que entonces se expresó en los siguientes términos:

El señor ministro de la GUERRA (O'Donnell): Señores, creo que la cuestión ha versado principalmente sobre si existía ó no la Constitución de 1845; yo no vengo á atacar ni á defender la Constitución de 1845; pero desde el día en que juré en manos de S. M. la reina, para mí no existía la Constitución de 1845. (Muchos diputados: Bien, bien.) Creo mas, y mi posición es especial, para mí no existía desde el manifiesto de Manzanares. (Bien, bien.)

Recuerdo que cuando llegué á Madrid y tuve el honor de abrazar al ilustre duque de la Victoria, me indicó el deseo de que formase parte del gabinete, cosa que yo repugnaba, y es hipocresía, porque el Congreso ha comprendido que soy muy franco; lo impugnaba porque mis deseos eran no tomar parte en la gobernación del Estado. Creía mi misión concluida, y deseaba marcharme á mi casa. Cuando me indicó, decía, que quería formase parte del gabinete, con la franqueza que acostumbro, la única cosa que le dije al duque de la Victoria, que era para mí condición indispensable la conservación del trono constitucional de doña Isabel II. Ninguna otra condición puse; me conformé completamente con el programa del duque de la Victoria, que era las Cortes constituyentes, con lo cual estuvo conforme S. M., aun antes de que el duque de la Victoria y yo llegásemos á Madrid, en el manifiesto que S. M. habia dado y que yo recibí viniendo de Andalucía.

Señores, poco tendré que añadir despues de lo que manifesté ayer sobre esta cuestión, pero como el señor Collado insiste en creer que el ministerio al formarse tomaba por base la

Constitución de 1845, yo me veo en el caso de manifestar al señor Collado que yo no opinaba como su señoría; esa podrá haber sido la opinión del señor Collado, que yo respeto como la opinión de todos los señores diputados.

Se renovó un solo cuerpo con arreglo á la ley electoral de 1837, salvas algunas modificaciones que se hicieron en ella para asegurar mas libertad de las elecciones. Esta es la verdad de los hechos; esto es lo que ha pasado. Hubo mas; por un decreto se restableció la ley de ayuntamientos de 1823. Yo pregunto al señor Collado: ¿podría creer despues de esto que existía la Constitución de 1845? He dicho ayer, y repito hoy que yo no vengo aquí á atacar ni á defender la Constitución de 1845; pero que para mí era un hecho indudable y positivo que esa Constitución no existía desde el programa de Manzanares ó habia de ponerse en completa contradicción con lo que él habia dicho. Era pues preciso prepararse á reconocer lo que las Cortes Constituyentes en uso de la soberanía tuviesen á bien formar.

Sin duda que la España querrá sacar partido de las diversas opiniones que acerca de un punto dado y de importancia, tienen algunos de los actuales consejeros de la corona; pero no debe inquietarse por eso: el patriotismo que á todos anima no encontrará el menor obstáculo en donde la reacción quisiera que hubiese una gran crisis para alzarse con el poder.

### PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.  
Exposición á S. M.

SEÑORA: Un examen detenido del estado de las subsistencias en todas las provincias de la Península ha venido á demostrar que si en algunas han subido más de lo que debía esperarse de las anteriores cosechas el precio de los granos, no tanto consiste en su escasez como en los temores abrigados, sin examen, en el retraimiento y paralización que estos producen siempre, y mas aún en aquellos cálculos mal entendidos del interés individual que, juzgando del porvenir por lo presente, esperan para sus existencias un mercado mas ventajoso. Disminuida así la concurrencia, el precio se eleva naturalmente, y lo que ha sido en un principio una afección, se convierte al fin en una realidad. Satisfecho el gobierno con alentar el tráfico, con remover los obstáculos que pudieran entorpecer la libre acción del interés privado, con dispensarle una decidida protección cuando se ajusta á las leyes en sus promesas, todavía ha creído que para inspirar mayor confianza á los menos previsores ó mas temerosos del porvenir y evitar que sus infundados recelos no trasformen jamás en males positivos los que ahora dependen únicamente de la imaginación, sería conveniente que una concurrencia, calculada por las circunstancias, viniese á producir en ciertos mercados la abundancia que en ellos se echa de menos. Este efecto producirá sin duda la próruga del plazo concedido por Real decreto de 11 de julio último para introducción de granos y harinas en la Península. Porque con mas tiem-

po y holgura, y un término que dé amplio lugar á las negociaciones, mayor será el número de las empresas comerciales que de lejanas playas aporten á las nuestras el trigo que demandan. Y esta concurrencia, por otra parte, llevará tambien al mercado las existencias propias, ahora tal vez reservadas por el cálculo ó la prudencia, ya desvanecidas las prevenciones forjadas por el miedo.

Fundado pues en estas consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 11 de Agosto de 1856.—SEÑORA.—A. L. R. P. de V. M.—José Manuel de Collado.

### Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha manifestado el ministro de Fomento y Ultramar, vengo en prorogar hasta 1.º de junio del año 1857 los efectos del real decreto de 11 de junio último para introducir trigos y harinas en la Península.

Dado en palacio á 11 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento y Ultramar, José Manuel de Collado.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: Con presencia de lo nuevamente manifestado por ese Ministerio, con fecha 23 de junio último, proponiendo que se altere la condición primera de la Real orden expedida por este de Hacienda en 28 de mayo anterior, con objeto de modificar el art. 19 de la Instrucción dictada en 15 de febrero próximo pasado para la ejecución de la ley general de ferro-carriles, permitiendo á las empresas de esta clase de obras que otorguen los pagarés que establece el art. 119 de la Instrucción de Aduanas por el importe de los derechos que devengue el material que aquellas introduzcan del extranjero, renovándolos por iguales plazos hasta que se expidan los libramientos con que deban canjearse, la Reina (Q. D. G.) de conformidad con lo informado por las direcciones generales de Contabilidad y de Aduanas, ha tenido á bien resolver conteste á V. E. que, sin perjuicio de las prevenciones que crea necesario comunicar á los funcionarios dependientes de ese Ministerio de su digno cargo que han de expedir los citados libramientos, á fin de que lo verifiquen en la forma conveniente, los pagarés de las empresas, admitidos en las aduanas, solo pueden ser aplicados al crédito otorgado ó que se otorgue en observancia del párrafo quinto del art. 20 de la ley de 3 de junio de 1855, y no á otra subvención de cualquier género que sea; y que hallándose en completa consonancia con esta prescripción legislativa el texto de la condición primera de la citada orden de 28 de mayo, parecía innecesario su variación en este punto, á no ser que se consignase explícitamente en la misma que los pagarés recibidos de las empresas solamente pueden aplicarse á pagar la subvención concedida en el párrafo quinto del art. 20 de la mencionada ley general de ferro carriles, no hallando por otra parte dificultad en que se redacten las condiciones segunda y tercera en los términos expres-

### FOLLETIN DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.

## EMINA

LEYENDA TURCO-ASIÁTICA.

LA PRINCESA CRISTINA TRIVELCIA DE BELGIOSONO.

SEGUNDA PARTE.

(Continuación.)

Estas exclamaciones iban acompañadas de grandes movimientos, que hacían temer por los vendajes y que no volvíesen á abrirse las heridas. Todas las mujeres se esforzaban en refrenarle; pero ¿qué padían sus débiles brazos contra el vigor de la juventud varonil y de la fiebre? Arrojava á una á seis varas de la cama y contra la pared, derribada por el suelo á otra, y hacia dar volteretas á la tercera, hasta obstruirle la respiración. El pavimento de su cuarto parecía un campo de batalla despues de una mortífera acción. Nadie pensaba en Emina: esta se atrevió á ponerse de nuevo al lado del enfermo, y, aplicándole la mano sobre el brazo que enarbolaba, le dijo en voz baja:

— Hamid, ¿por qué es agitados así? Este no contestó; pero se efectuó en él un cambio tan súbito como completo.  
— ¡Ah! ya huyen los miserables. Ya sabía yo que no tendrían bastante valor para mirarme de frente; pero me han dejado bajo el peso de esa piedra inmensa que tanto me hace sufrir.  
Sin despegar los labios, Emina aplicó la mano á la cabeza de Hamid.  
— ¿Quién se ha apiadado de mí? preguntó.  
— Yo, señor, dijo Emina con timidez.  
— ¿Quién eres tú?  
— ¿Os acordáis, noble Hamid, de vuestra pobre Emina? ¿Me reconocéis ahora?  
— ¡Emina! ¿Quién es? ¡Ah! ya caigo, una jovencita que vive en mi harem.  
Pero, no, no es ella quien ha levantado esa piedra; no tiene bastante fuerzas para ello. Muéstrame tu cara, añadió despues de un breve silencio.  
Emina no se atrevía, hasta que Hamid, aproximándose la mas prosiguió:  
— Descorred esa cortina encarnada, que extendiendo un reflejo ensangrentado sobre cuanto me rodea.— Y fijando en ella una vaga mirada: ¡Ya te conozco ahora!... Eres mi bella, mi brava *Ac-Elma* (Blanca Manzana) ¿Cómo te

hallas en este solitario peñasco. ¿Sabes que me han conducido á el atado?... No ignoras que la última vez que nos vimos, no quise dejarte partir; no podía resolverme á separarme de tí, no obstante, tu promesa de volverme al otro día. Mas, puesto que estás aquí, no te separe más de mí lado, estrecha con tu mano la mía, y pon tu cabeza sobre mi seno.  
A estos incoherentes discursos acompañaba el acento de la mas esquisita ternura.  
Emina, para quien no pasaba todo de vana palabrería se agitaba contra la seducción de esa voz conmovida, de esas amorosas miradas de esas pérfidas caricias. Sonrojábanla esas protestas de amor, primeramente, porque eran públicas, y luego porque no le iban dirigidas. Apesar de su mal humor, Ansha se gozaba en el malestar de Emina; harlo sabía aquella las tribulaciones que el nombre de *Blanca Manzana* revelaba, por lo que no estará demás entrar aquí en algunos pormenores sobre las causas de la agitación de Ansha.  
*Blanca Manzana* era el nombre de una gitana muy conocida en la provincia de Hamid-Bey. Su belleza habia menguado, aunque no dejaba por eso de atesorar mucha, y el inmenso número de cabezas que en el trascurso de treinta años habia sacado de juicio, no dis-

minuía el de las que seguía todavía desquiciando. Citanse algunos beyes, y tambien algunos bajeos que se arruinaron para agradarla, bien que ella afectaba mucho desinterés, pues no recibía sino aquello que querían darle de buena voluntad. Por fin, no era ladrona, lo que la colocaba en primer término entre los elegidos y los prodigios de su raza. Era mas bien pequeña que alta, bastante regordeta, tenía la tez pálida y morena, el pelo ligeramente crespo, los ojos pardos, y la boca grande. *Blanca Manzana* poseía cierto hechizo cuyo origen se ignoraba, pero que no dejaba por eso de obrar en cuantos la rodeaban. Bailaba á las mil maravillas la danza turca, cantaba canciones turcas, sus brazos y sus manos eran hermosas, bien que no muy pequeñas, y su sonrisa prestaba un brillo singular y casi fascinador á sus ojos. Ansha afectaba ignorar las relaciones de Hamid-Bey con la gitana, relaciones por otra parte nada misteriosas, y que habian dado alguna vez pábulo á la hilaridad de los vecinos.  
No así con respecto á Emina. El nombre de *Blanca Manzana* no le era desconocido; pues le habia oido pronunciar á Ansha, ya á los niños, tan bien enterados como su madre, ya á alguna esclava, y siempre con una sonrisa sar-

dónica que podía hacerla maliciar. Pero Emina no habia sospechado nunca lo que semejante sonrisa podía significar ni la habia ocupado la idea de que el amor de Hamid podía pertenecer á otra que á Ansha ó á ella. El delirio de Hamid acababa de disipar su error aumentando la causa de su inquietud. La joven esposa del bey se veía amenazada por dos rivales, la una Ansha, cuyas fuerzas y debilidades apreciaba hasta cierto punto; la otra, la gitana, cuya importancia exageraba. Por lo que respecta á Ansha, cada vez que Hamid, dirigía á *Blanca Manzana*, en la persona de Emina, palabras de amor, sus hermosas facciones se contraían y expresaban una alegría diabólica. Volvió ella á insistir en que se llamase al iman. La intervención de una imagen pagana en el delirio de Hamid probaba hasta la evidencia que en su mal no estaba ajeno el arte de la brujería, y que por consiguiente, era de absoluta necesidad conjurar al demonio. La vieja no se atrevió á oponerse por mas tiempo al deseo de su nuera, y dijo, á fin de escusar su debilidad, que la visita del iman no podía hacer ningún daño al herido. Mandaron por el santovaron, el cual, atraído por el cebo de algunas piastras que podría ganar, no se hizo aguardar. (Se continuará.)

De este artículo se fundo el segundo apartado, debía ir el primero.

sidos en la Real orden de 23 de junio mencionada. Al propio tiempo es la voluntad de S. M. que la Direccion general de Aduanas proceda a formar las liquidaciones del importe de los derechos devengados hasta el día, y no satisfechos por las empresas de ferro-carriles y demas obras publicas que han disfrutado de igual exencion, para que terminadas que sean, y remitidas a ese Ministerio, tenga tambien lugar el canje de los pagarés que deben otorgar con los libramientos que se expidan en la forma que se indica, siendo asimismo conveniente que el sistema de abonos que se establece para las empresas de ferro-carriles se haga extensiva a todas las demas comprendidas en el art. 16 del Real decreto de 23 de setiembre de 1853, a fin de que haya la debida uniformidad en las exenciones que otorga el Estado para fomentar el desarrollo de la riqueza pública.

### CORREO NACIONAL.

MADRID 14 DE AGOSTO.

No encontramos, dice *La Epoca*, colores bastante fuertes en nuestra paleta para condenar, asi la conducta de aquellas autoridades y de los hombres políticos a quienes por su influencia en las provincias son debidos los males, las agitaciones y los conflictos por que está pasando en las últimas semanas, como la de algunas pandillas que, restablecido el orden público, alanzada la paz en los pueblos, sin haber tenido parte alguna en este afianzamiento ni haberse puesto al lado de las autoridades para la defensa de las leyes, han creído hallar en una situacion que debe ser de armonia y de conciliacion de todos los intereses legítimos, el predominio de sus pasiones, de sus miserias y de sus ambiciones desatentadas.

Creemos que no sea propio de la dignidad del gobierno ni del interés del país que autoridades que han faltado a sus deberes, que corporaciones que no han sabido velar por la primera atencion de todos los pueblos, el sostenimiento de la paz pública, permanezcan en sus puestos.

Respecto de los que, a la sombra de la cuestion política, hayan dilapidado fondos del Estado y causado vejámenes sin cuento, pediremos que satisfagan las cantidades estraidas del Tesoro público, y que el país sepa cual ha sido la conducta de los que estaban mas interesados en conservar el orden y la tranquilidad.

Pero si esta clase de gente es merecedora de una enérgica censura, mas indignacion acaso nos inspira aun el proceder de los que han creído que el gabinete actual ha dado una batalla a la revolucion, al socialismo, y a la anarquía, para satisfacer sus venganzas, saclar sus pasiones políticas y acallar sus ambiciones personales. Es un espectáculo muy triste el que han presentado contados pueblos de España, donde pandillas sumidas en el mas completo desprecio se han apuñado en derredor de las autoridades militares, las han estraviado a veces, y se han apoderado de todos los cargos públicos, haciendo destituciones en masa y llevando la reaccion, las pasiones y las venganzas a un extremo que no puede menos de ser condenado enérgicamente por la opinion pública.

Este espectáculo choca tanto mas cuanto que forma un terrible contraste con la conducta mesurada, prudente y digna del gobierno de S. M. Pueblo hay en España donde se han hecho mas destituciones que las que en toda la nacion han verificado el ministerio, siendo además de notar que esas destituciones solo han servido para colocar a hombrés salidos de la nada, y repartirse el botin entre los que están siempre escondidos la vispera y el día de la lucha, y salen luego a la superficie de la sociedad el día del botin y de la victoria.

No, el gobierno no ha luchado en favor de esta ó la otra fraccion política; el gobierno ha salvado la causa de la sociedad, de la justicia y de las leyes, dando en ello satisfaccion legítima al sentimiento general de la nacion.

Sabemos que allí donde semejantes males han ocurrido se ha aplicado instantáneamente el oportuno remedio; no consta que las instrucciones del gobierno de S. M. son de que en todas partes se rodeen las autoridades de hombres de arraigo, sin distincion de partidos; que se buquen y saquen del hogar doméstico a los hombres que no quieran figurar en política, y no a los farsantes de todas las situaciones y de todas las épocas; pero la obra no estará consumada, los males que se han causado en algunos puntos no estarán eficazmente remediados, interin al lado de las dignísimas y bizarras autoridades militares no se coloquen los Gobernadores civiles, dotados de toda la autoridad, de todo el prestigio de todo el tacto, de toda la prudencia necesaria para salvar la crisis tan difícil por que está atravesando la sociedad española.

Por eso nos atreveríamos a rogar al Gobierno de S. M. que acelere cuanto le sea posible el nombramiento de las autoridades superiores civiles de las provincias. Ya está pacificada España entera; el orden público está asegurado en la confianza de que nadie podrá turbarle impunemente, y no existiendo la Milicia nacional armada en parte alguna, es tiempo ya de que las autoridades civiles empiecen a funcionar y que todos los partidos y todas las opiniones legítimas vean que tienen en ellas un escudo contra todo género de arbitrariedad, y un dique contra las sorpresas que en momentos de agitacion y de trastorno son inevitables.

vez la semana en que hoy entramos sin que sean conocidos todos los nombres de las personas que deben ponerse al frente de las provincias, para contribuir, en union con las dignas autoridades militares, no solo al restablecimiento del orden moral, sino tambien a la reparacion de toda clase de agravios que han podido cometerse, y practicando una política eminentemente conciliadora, prudente, que no escluya la energia y el vigor, y que es la que necesita el país para repouerse de tantos años en que han predominado fracciones exclusivas, y en que, de una en otra tiranía, os pueblos no han conseguido alcanzar jamás los beneficios de una libertad bien entendida.

Dice la *Estrella* de Madrid en su número correspondiente al 11 del actual: «Nuestros lectores habrán visto que según los periódicos tenidos por ministeriales, se ha mandado que la junta superior de desamortizacion en esta corte, celebre dos sesiones por semana, y que en cada una de ellas despache 1,500 expedientes; siendo el resultado que semanalmente deben venderse 3,000 fincas y 12,000 mensuales por lo menos. Ahora tenemos entendido que se acaba de pasar a las administraciones de provincia, una orden por el ministerio de Hacienda para que se procure vender 50 fincas por día, ó sea 2350 diarias en toda la Peninsula, ó 70,500 mensualmente.

—Dice la *Nacion*: Los hombres de la reaccion tienen la mision de precipitar al país en un abismo. Nada han aprendido. Pasado el peligro su insolencia es hoy mucho mas asombrosa que en 1834.

Si los gobiernos siguieran sus consejos no transcribirian muchos años sin que asistiesemos al primer gran cataclismo que presenciaria la España moderna, cataclismo provocado por las insensateces de la reaccion que no quiere reconocer conquista alguna.

La desamortizacion es a sus ojos un crimen y un obstáculo para que termine nuestro arreglo con Roma: los gritos de alarma que la prensa reaccionaria lanza con este motivo, tienden a penetrar en elevadas regiones con objeto de excitar la conciencia religiosa y los escrúpulos de las almas piadosas: se trata de la Constitución, para esos diarios no existe ninguna sino la de 1845; su deseo es retroceder al 16 de julio de 1854. En este periodo de dos años la reaccion se ha vuelto insensata y ahora niega la legitimidad de todo lo que ha existido.

La reaccion hace el bien. El día de su desengaño será de una terrible espiacion.

—Dice la *Discusion*: El Parlamento nos pregunta, si tachamos de inconsecuentes sus aplausos a la circular del Sr. Rios Rosas. Nosotros decimos que no, antes nos parecen aplausos muy bien derivados de las doctrinas del Parlamento. En este punto encontramos consecuente a nuestro colega, y así lo manifestamos. Justicia est constans etc. Sin embargo, recordamos al Parlamento que un día hablando del Sr. Rios Rosas, dijo, con aire de desprecio, con moderado menos. La circular, sin duda le ha hecho esclamar un moderado mas. Esta cuestion, como comprende el Parlamento no nos incumba. Allá sea las veras consiga mismo el Sr. Rios Rosas.

—Dice el *Valenciano*: Han dado principio las rectificaciones de las listas de los mozos incluidos en suerte para la formacion de milicias provinciales. Todos los días concurren una multitud de interesados al salon de rectificaciones, donde se verifica el acto con el mayor orden.

—Leemos en el *Nacional de Cadiz*, del 9: Antes de ayer llegó por primera vez, despues de la incommunion por el cólera, un vapor de Sevilla, con un batallon del ejército que fué admitido por Sanidad.

—Ha sido nombrado ordenador de este departamento marítimo, el señor don José Croquer y Sartorio, comisario ordenador con honores de Intendente. (Id.)

—Leemos en un periódico: Ana Pachón, natural de Badajoz, y residente en Madrigalejo, distante dos leguas de aquella capital, de temperamento sanguineo nervioso, casada, de 57 años de edad, y habiendo tenido su último hijo a los 33 años, es hoy objeto de la atencion especial de la clase médica. Veinte años despues de su último parto, y hallándose enferma de mucha gravedad una niera suya, que vivia en su compañía, tomó la anciana la resolución de aplicar a sus propios pechos los labios de una nieta de pocos días, visto que la madre no la podría criar. Pasados dos días se habia presentado el golpe de la leche, y continuó amamantando la nieta mas de dos años. La criatura, que va ahora a cumplir cinco años, está tan gruesa, robusta, ágil y de buen color como si la hubiera criado una joven de 25 años.

Este hecho sirve para probar mas que la secrecion abundante de la leche en los pechos de la mujer, de cualquier edad que sea, no es una señal positiva de un parto reciente, lo cual se ha demostrado otras veces, especialmente con una mujer del departamento de Charente (Francia), llamada Lavergne, que, de 65 años de edad y despues de 29 de vida, amamantó a un nieta suyo durante 22 meses; con una negra de que habla Gardier, doncella de 45 años; con una niña de Alenton citada por Banelogue, de 8 años de edad, y finalmente, con la doncella Cirasia, que, según la historia romana, alimentó a su padre, preso en la cárcel de Roma, con el nutritivo jugo de sus pechos.

—El príncipe Adalberto llegará a Madrid el 17 ó 18. Ya se ha publicado el ceremonial para el acto de su casamiento. Contra lo que se habia dicho anteriormente, no asistirán por lo visto a la ceremonia una comision de las Cortes constituyentes.

—Créese probable que el marqués de Turgot, embajador del Emperador de los franceses cerca de S. M. la Reina, no vuelva a esta Corte, siendo reemplazado por el General Canrobert. Esta noticia sin embargo, no puede darse como segura.

—Dícese que al saber el señor Pacheco su nombramiento, preguntó al gobierno por el telegrama, desde Paris, donde se encuentra actualmente, si debería venir a Madrid a recibir instrucciones, ó marcharía directamente a Londres. El gobierno parece que lo ha dejado en libertad de obrar como mejor le plazca.

—El coronel D. Fernando Cuadros, jefe de los cazadores de Madrid, ha sido nombrado para el mando del regimiento de Málaga. El antiguo coronel de este cuerpo, brigadier Inesistal, ha sido declarado de cuarte.

Manso de Zúñiga, oficial primero de la secretaría de Guerra.

Otro admitiendo a D. Cipriano Segundo Moralesino la jura sign que ha presentado del cargo de director general de Obras públicas, quedando S. M. muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que le ha desempeñado.

Y otro nombrando director general de Obras públicas a D. Celestino del Realago, coronel del cuerpo de Ingenieros del ejército.

—La cuestion de salud pública sigue presentándose en Madrid y su provincia mejor aspecto cada día.

—Por mas que cause vergüenza y dolor el decirlo, los incendios maliciosos continúan en algunas provincias. Un periódico resume del modo siguiente los ocurridos en Andalucía:

«En Andujar se han quemado de 5 a 8 mil olivos y una legua de monte del Estado, sufriendo mas ó menos igual suerte otras fincas de particulares. Los propietarios salieron a caza de los incendiarios. En Córdoba han incendiado un cortijo del marqués de Benameji, cuya pérdida se calcula en 20 mil duros, y el palacio que en aquel pueblo tenia el citado marqués. En Lucena hirieron al alcalde y pegaron fuego a las casas de ayuntamiento. En Sevilla pudo la autoridad evitar que incendiasen la fabrica del gas. En Jaen hubo un incendio en las tierras de un caserío de don Francisco Muñoz y Andradó: se quemaron 200 olivos y mas de 300 almendros, antes que se consiguiera cortar el incendio.

—En la Habana el 16 los compradores de azúcares se retraían de hacer operaciones por las elevadas pretensiones de los tenedores. Los precios eran: tipo holandés número 8/10, 9 a 9 1/4 reales arroba; 11/12 9 1/2 a 10; id. 13/14, 10 1/4 a 10 1/2; 15/17, 10 3/4 a 11 1/4; 18/20, 11 1/2 a 13; blanco inferior a regular, 12 1/2 a 13; id. regular a superior 13 1/4 a 14 1/2; id. superior a florete 15 a 16. Las clases superiores a floretes obtienen de 14 a 18 de real mas por arroba.

—Por real orden de 6 del corriente se ha declarado: que los pagarés de las empresas de ferro-carriles admitidos en las aduanas, solo pueden ser aplicados al crédito otorgado ó que se otorgue en observancia del párrafo quinto del artículo 20 de la ley de 3 de junio de 1855, y no a otra subvencion de cualquier género que sea; que con tal que se consigne explícitamente en la real orden de 28 de mayo anterior que los pagarés recibidos de las empresas, solamente pueden aplicarse a pagar la subvencion concedida en el párrafo quinto del artículo 20 de la ley general de ferro-carriles, no hay dificultad en que se redacten las condiciones 2.ª y 3.ª en los términos expresados en la real orden de 23 de junio; y que la Direccion general de aduanas debe proceder a formar las liquidaciones del importe de los derechos devengados hasta el día, y no satisfechos por las empresas de ferro-carriles y demas de obras públicas que han disfrutado de igual exencion, para que terminadas que sean, y remitidas al ministerio, tenga tambien lugar el canje de los pagarés, siendo asimismo conveniente que el sistema de abonos que se establece para las empresas de ferro-carriles se haga extensiva a todas las demas comprendidas en el artículo 16 del real decreto de 23 de setiembre de 1853.

—Una correspondencia de Malaga dice que se han vencido y cuantos obstáculos se oponian a la pronta inauguracion de los trabajos para la linea electro-telegráfica de aquella ciudad a Andujar. Dichos trabajos principiaron en gran escala antes que concluyera el presente mes. Existen ya en Malaga unos mil palos preparados para colocarse inmediatamente, y el completo hasta 2,500 estan ya cortados y listos en las playas de Nerja, con fecha 8 del pasado julio se embarcaron en Liverpool 56 toneladas de alambre para la linea, y de Barcelona salió el 20 del mismo mes un buque con 9,000 porcelanas de suspendidos y otros útiles necesarios.

—Se dice que son candidatos para el puesto de capitán general de Aragón, los generales Norzagaray y O'Donnell; pero estos rumores no tienen fundamento.

—No está aun resuelto el nombramiento del Marqués de la Salana, general Urbistondo, para capitán general de las Islas Filipinas por mas que haya periódicos que digan que está definitivamente acordado.

—Dice el *Cltamor Público* que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo se ha negado a admitir el destino extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. en Berlin que le ha ofrecido el gobierno.

—En Puerto-Rico el 12, se notaba mucha solicitud por los azúcares habiendo subido su precio de 4 3/4 p. a 6 por inferior a florete. Los cambios habian decaído haciéndose los de Londres p. 4-90, a 4 95 y 6 1/2 p por 100.

—La mayoría de los periódicos de provincias han acogido con entusiasmo la idea atribuida al general O'Donnell de formar un gran partido con cuantos decidida y sinceramente profesan las ideas monárquico-constitucionales.

—El príncipe Adalberto llegará a Madrid el 17 ó 18. Ya se ha publicado el ceremonial para el acto de su casamiento. Contra lo que se habia dicho anteriormente, no asistirán por lo visto a la ceremonia una comision de las Cortes constituyentes.

—Créese probable que el marqués de Turgot, embajador del Emperador de los franceses cerca de S. M. la Reina, no vuelva a esta Corte, siendo reemplazado por el General Canrobert. Esta noticia sin embargo, no puede darse como segura.

—Dícese que al saber el señor Pacheco su nombramiento, preguntó al gobierno por el telegrama, desde Paris, donde se encuentra actualmente, si debería venir a Madrid a recibir instrucciones, ó marcharía directamente a Londres. El gobierno parece que lo ha dejado en libertad de obrar como mejor le plazca.

—El coronel D. Fernando Cuadros, jefe de los cazadores de Madrid, ha sido nombrado para el mando del regimiento de Málaga. El antiguo coronel de este cuerpo, brigadier Inesistal, ha sido declarado de cuarte.

—Al fin se ha desmentido completamente el que haya remitido su discusion el Sr. Cánovas, oficial del Ministerio de Estado que se halla en Roma, encargado del despacho de las preces.

—El gobierno de S. M. británica ha regalado una medalla de oro al Sr. Gambe, capitán del buque español Magdalena, de Bilbao, por haber salvado y conducido a Plymouth la tripulacion del bergantin inglés Marmony de Tiel y que rehusó generosamente toda retribucion pecuniaria.

—El gobierno ha aceptado una proposicion de D. Ramon Mir que tiene por objeto vender al Estado un cargamento de perdscheria de la Movila, en reemplazo del que conducia con destino al Ferrol la fragata americana *James Guthrie*, que naufragó en el arrecife de los Tortugas.

—Según despacho telegráfico del consul de S. M. en Mariella, fecha 13 del actual, el precio del trigo de Polonia era en aquella plaza de 41 francos la carga de 121 kilogramos. Los de Mariapol 45 francos la de 126 kilogramos. Galats, 42 francos id. y bratia id. id. Puchelle 53 francos la de 128 kilogramos.

—La bolsa de Madrid de hoy ha continuado paralizada. El consolidado abrió en Bolsa a 21-25 d. y una hora despues de cerrado estaba ofrecidísimo a este precio hallando dinero a 41-20. La diferida tanto en Bolsa como despues de cerrada halló dinero a 25-35. Las acciones de carreteras de junio han estado solicitadísimas a 89-75 y las de agosto a 37-75. Los demas valores sin alteracion.

—La acusacion fiscal contra los incendiarios de Valladolid suscrita por el promotor de aquella audiencia D. José Perez Gorjon ha venido a justificar la calificación que de aquellos sucesos hizo en las cortes el actual Sr. Presidente del consejo de ministros. El fiscal de Valladolid opina: que las ideas socialistas que por medio de una permanente predicacion se arraigan y arrojan despues odio y prevencion contra los ricos, odio y prevencion contra lo grande, contra lo magnífico y contra todo aquello en que el pobre vea la abundancia de lo que él carece, esas ideas que fecundadas con mas de cien motines ocurridos en dos años deben haber crecido y cundido prodigiosamente y han asfixiado a las masas hasta el punto de dejarse conmover al mas leve impulso y hasta el punto tambien de ser únicamente contenidas por medios extraordinarios; fueron la causa productora de los desordenes de Castilla. Sin embargo el Sr. Perez Gorjon es de parecer que los sucesos de que trata no deben considerarse como el producto de una conspiracion aplazada para aquel día sino como procedentes de una chispa, bajo la forma de carestia del pan, que cayó, ya fuera por falta de prevision, ya por casualidad, sobre la polvora de la predisposicion de los ánimos de ciertas gentes a revelar contra ciertas cosas que debieran sumisas respetar.

—Nuestro representante en Francfort ha entregado últimamente al presidente de la Dieta germánica un Memorandum del gobierno español, en que se esplican los últimos sucesos de nuestro país. Este Memorandum es sin duda, el documento de que fueron portadores los correos que hace pocos días salieron de Madrid, pues indudablemente iguales esplicaciones se han dado tambien en otras naciones de Europa.

—El Sr. Olózaga esperará en Francia la llegada de su sucesor el general Serrano para presentarle en los altos círculos de Paris y hacerle entrega personalmente de la embajada.

—Los periódicos progresistas puros y democráticos tales como la *Iberia* y la *Discusion* condenan la política de retraimiento que les han aconsejado algunos de sus amigos. La *Discusion* dice que solo la aconsejaría cuando tapada la tribuna, encadenada la prensa y escarmentada la libertad individual, el gobierno se pone fuera de la ley, fuera de la ley tienen que ponerse tambien las oposiciones.

—El general Falco que a su llegada a Francia quiso establecerse en Pau, acatando el orden del gobierno francés, ha fijado su residencia en Tours.

—El *Diario Español* acusa a los vencidos hace un mes, de que han querido hacer una nueva liga con los secuaces de Montemolin acercándose a individuos importantes del partido carlista a ofrecerles su cooperacion ó influjo. La gravedad de la acusacion merece seguramente que el *Diario Español* fuera mas explícito, pues todos los hombres templados del partido progresista se han apresurado hoy a rechazarla.

—De real orden se ha prohibido a las empresas periódicas que puedan publicar coleccionadas y con foliacion aparte las reales disposiciones.

—Por personas allegadas a S. M. se desmiente hoy como nosotros hicimos ayer, la noticia del viaje de S. M. la Reina al Ferrol.

—El decreto abriendo nuestros puertos a los trigos estrangeros hasta mayo de 1857 ha merecido los elogios de toda la prensa.

—Ayer se ha dirigido a los gobernadores civiles de provincia, copia de una real orden, que por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido al de la Guerra, en la que condenándose de un modo enérgico la falta de tolerancia y conciliacion con que se ha procedido en algunas provincias a la renovacion de ayuntamientos y diputaciones provinciales se ordena a los gobernadores civiles: Primero:—que quede desde luego sin efecto, donde se haya verificado, la reposicion de los ayuntamientos y diputaciones provinciales que cesaron a consecuencia de los acontecimientos ocurridos en julio de 1851, y que para sustituir a estos cuerpos, las autoridades civiles y militares procederán, de acuerdo y sin levantar mano, al nombramiento de personas comprendidas en la regla 3.ª de la real orden circular de 26 de julio último: 2.ª, que las municipalidades donde, a pesar de no haber sido disueltas, haya sido separado el Alcalde, volverá este inmediatamente al ejercicio de sus funciones sin perjuicio de las facultades que las disposiciones 1.ª y 2.ª de dicha real orden confiesen a las autoridades militares y civiles, y 3.ª que los

gobernadores de provincia y los capitanes ó comandantes generales, respectivamente, procederán de consumo a reorganizar, al tenor de las condiciones establecidas en la circular de 26 de julio, aquellos ayuntamientos y diputaciones que, nombrados por dichas autoridades para reemplazar a los disueltos, no formen un cuerpo ajustado a las prescripciones de la regla 3.ª de la real orden repetidamente citada. El gobierno, dice (son sus palabras), que dentro del pensamiento político que se propone realizar el gobierno caben todas las opiniones compatibles con el sistema de instituciones monárquico-constitucionales que nos sigue; y que así como rechaza toda mancomunidad con situaciones que tiempo ha desaparecieron, tampoco puede permitir que el amparo de su moderacion y tolerancia prevalezcan de nuevo aquellas influencias de que han comprometido recientemente la causa del orden, de la sociedad y de la libertad. Es importante comunicacion demuestre que el gobierno no se separa un momento de su idea de buscar la union de todas las fracciones liberales.

—No es cierto según nuestras noticias que por parte del gobierno se hayan hecho ó mandado hacer grandes compras de trigo en Africa, en Londres y en Marsella como han dicho algunos periódicos. El gobierno parece resuelto a hacerlo si fuese necesario, pero hasta el momento nada se ha resuelto.

—La circular publicada en la *Gaceta* de hoy ha causado profunda sensacion en el público y en todos los hombres que desean la union de los constitucionales y honrados sea cualquiera fraccion a que pertenezcan. Al ver que el gobierno condena el que las municipalidades y diputaciones se compongan de hombres de un solo partido, se ha conocido su firme propósito de no apoyarse exclusivamente en ninguno y de continuar la política de la union liberal iniciada en el programa de Manzanares.

—Dícese que la persecucion activa organizada por el Capitan General de Burgos contra los siete facciosos que devastan aquella provincia, ha producido inmediatos efectos, pues se han recibido partes en que se anuncia que el cabecilla Villalán ha sido muerto en un encuentro por un oficial del regimiento de caballeria del rey.

—Se ha autorizado la constitucion de la compañía comanditaria por acciones denominada «Bofill, Martorell y compañía», para que pueda dar principio a sus operaciones en el término de un mes. El expediente para la formacion de esta compañía se ha instruido en Barcelona. Se propone aquella como objeto de sus operaciones la navegacion por buques de vapor y de vela en las líneas que considere conveniente, y la formacion de establecimientos de recomposicion en los puntos que juzgue necesarios.

—En el mercado de Santander en la semana última no se ha verificado mucha venta de harinas por las pretensiones a la baja que se han manifestado por los compradores: sin embargo se han realizado algunas al precio de 23 3/4 reales a roba. Tambien se ha expendido alguna partida de 1.ª a 21., reales arroba En las de 2.ª no se ha observado gran movimiento a causa de las pocas existencias que de esta clase: habia haciéndose algunas y-ntas a 22 1/2 reales arroba, y lo mismo ha sucedido con las de 3.ª cuyas calidades superiores escasean aun mas: el precio que han obtenido es de 19 a 20 reales arroba. En cuanto a los trigos nada notable a habido. El maíz ha subido de 46, a 42., y 49., reales fanega, atribuyéndose el alza al perjuicio que ocasionaria en la cosecha la falta de lluvias. De este artículo han entrado algunos cargamentos de buena calidad; pero no se ha hecho operacion alguna. Tambien la cebada ha experimentado subida. Las ventas que se han hecho han sido a 33., y 36., reales fanega de 34., a que estaban. El precio del azúcar continúa firme; las ventas que se hacen son de 51 a 61., reales arroba. El café ha continuado en alza, pues de 16 1/2 a 17 1/2 ps fs. quintal a que se hallaba ha subido a 18 idem.

—La *Esperanza* de hoy ha sido recogida por la autoridad por contravenir al bando de 17 de julio.

—El ministro de Hac enda visitó antayer con un motivo importante los almázares de sal de esta provincia. Se habia observado que el pan ofrecia a veces mal sabor.

—El ministro de Hac enda visitó antayer con un motivo importante los almázares de sal de esta provincia. Se habia observado que el pan ofrecia a veces mal sabor.

### NOTICIAS DE PROVINCIAS.

—Leemos en la *Campaña de Huesca* lo siguiente:

Teniendo noticias de que el dignísimo prelado de la diócesis, en union del respetable Cabildo y clero, habian elevado su voz hasta las gradas del Trono, solicitando la Real clemencia en favor del Brigadier don Miguel Baron, Gobernador militar que fué de esta provincia, y preso en la actualidad en el castillo de la Aljaferia de Zaragoza, hemos procurado hacernos con una copia de la exposicion dirigida a S. M. la Reina, la cual insertamos a continuacion, no sin haber tenido antes que vencer la natural repugnancia que el virtuoso clero oponia a la publicacion de un escrito que reveló su caridad evangélica y sus sentimientos humanitarios. He aqui la exposicion:

SEÑORA: — El Obispo Cabildo Catedral de la Sta. iglesia de Huesca y el clero de esta Capital acuden reverentes al augustó Trono de V. M. esponiendo a su soberana consideracion que conmovida la ciudad con las alarmantes nuevas comunicadas de Zaragoza, pero de un modo el mas inexacto y apasionado sobre los memorables sucesos acaecidos en esa Corte, se vieron las autoridades en el mas grave conflicto, y penetradas de ser la mas apremiante é imperiosa necesidad de salvar el orden público, y la seguridad personal, a fin de evitar el inminente riesgo de suscitarse violentas turbulencias, no hallaron por el pronto otro medio que el de crear una Junta de individuos que por sus recomendables cualidades y respetable posición fueran una verdadera garantía. Así lo verificaron en union con las comisiones del Ayuntamiento consti-

tucional, y Milicia nacional, siendo nombrados Presidente de la misma el Brigadier don Miguel Barón, y Vice-presidente el juez de primera instancia don Andrés Paez. El anuncio solo de tan digna y acertada elección, así como de la respectiva a los demás individuos que compusieron la provisional Junta influyó poderosamente para que desde luego calmara la inquieta ansiedad de los ánimos. Los efectos confirmaron con justa razón la confianza que se merecían; pues que su exclusivo designio como se dejó ver por las obras, que son el verdadero termómetro para juzgar, fueran los de atender a preservar al pueblo y proporcionar de la menor alteración funesta y desagradable, adoptando las medidas más eficaces y oportunas al efecto, y esperará tranquilamente el conocimiento verídico de las soberanas disposiciones de V. M. para acatarlas con sincera sumisión como así lo han cumplido lealmente, mereciendo el aprecio general por su rectitud y prudencia; sin que en el azaroso período de su cargo, aunque breve, ocurriese desmán alguno, y ni aun siquiera se interrumpieran las habituales ocupaciones del pueblo: pudiendo bien afirmarse que si el movimiento de Huesca se quisiera calificar de pronunciamiento, de seguro no habría existido otro más inofensivo y pacífico.

Pero en medio de tan satisfactorio y consolador éxito, un sentimiento acibarado y preocupado a esta fidelísima ciudad de V. M. Es, Señora, la imprevisita y malhadada suerte que ha cabido al mencionado brigadier D. Miguel Barón. Ese honradísimo y pundonoroso militar, así durante su mando de comandante general de la provincia, como de su accidental presidencia de la expresada Junta, supo por sus bellas cualidades captarse las simpatías de todas las clases: reconocidas estas a su bondadosa solicitud y desvelos por el bien de los pueblos, se toman el mas vivo interés en su favor. El obispo creería faltar a su deber, si en particular no indicara y sometiera a la generosa consideración de V. M. una escena política que hubo de enternecer su alma. Dicho brigadier Barón, cuando aun se ignoraba el prospero triunfo de la justa causa del Trono y Estado, se le presentó acompañado de don Evaristo Lacambra, comandante que era de la Milicia nacional, a cuyo excelente comportamiento por la conservación del mejor orden público, especialmente en los días mas críticos, Huesca debe mucho: mas tan extremadamente afectado, que difícil fuera consolar su contristado ánimo. Su ténica idea dominante era la que después de cuarenta años de distinguidos servicios consagrados a la mas acendrada lealtad, y adhesión a su amada Reina, pudiera imputarsele ni sombra que empañara la delicadeza de su honor. Prueba tambien relevante es la de que confiado en el testimonio de su conciencia, se ha dirigido espontáneamente y sin vacilar al capitán general del distrito para someterse al fallo. Mas cuando la severa ley de la disciplina y ordenanza militar encontrara algun error, ó extravío, si bien involuntario como impuesto por el imperio de las circunstancias: los esponentes, Señora, uniéndole sus votos a los de la ciudad toda, dirigen su humilde voz a V. M. implorando su real clemencia, para que con un nuevo rasgo de su magnanimidad pronuncie sus augustos labios la real gracia, y sin duda que V. M. podrá complacerse de haber ejercido un acto el mas digno de sus benéficos sentimientos.— Dios guarde la importante vida de V. M. por dilatados años para su mayor bien, de la Iglesia y del Estado.— Huesca y agosto 8 de 1856.— Señora.— A. L. R. P. de V. M.— Pedro, obispo de Huesca.— Siguen las firmas.

## CORREO ESTRANGERO.

—El paquebot *Avon* trae noticias de Montevideo hasta primeros de julio. Durante el mes de junio no se habia alterado la tranquilidad, y los negocios mercantiles habian recobrado cierta animación. Un banquero de Rio Janeiro, rico y emprendedor, el baron Maua, acababa de fundar en la capital de Uruguay un grande establecimiento de crédito, con un capital de 500,000 piastras; antes habia fundado una institución semejante en Buenos Aires. Pero aun queda mucho para hacer si se quiere apaciguar a los que tienen la responsabilidad del porvenir de Montevideo. La lucha sorda que no ha cesado un momento de existir entre Flores y Oribe, suele suscitarse desagradables incidentes que se remueven con harta frecuencia. —En la Confederación argentina, la hábil administración del general Urquiza continuaba desarrollando los recursos del país. Las ratificaciones del tratado de navegación y comercio estipulado con el Brasil han sido canjeadas por ambas partes. El 25 de junio Mr. Christie, ministro plenipotenciario de S. M. británica, habia remitido al general Urquiza las credenciales que le acreditan cerca del gobierno argentino.

Nueva York 30 de julio. Los negocios continúan algo paralizados. Sin embargo, a decir verdad, los bancos descuentan facilmente el dinero, y las transacciones comerciales están lejos de entorpecerse por la falta de crédito, pues se ofrecen todas las facilidades posibles a los especuladores. Por lo demás, la mayor parte de las personas mas importantes de los ramos financiero y mercantil han emigrado al campo, y la cesación de los negocios se achaca a esta ausencia momentánea. El steamer *Niagard* sale esta mañana de nuestro puerto para Liverpool, llevando una suma de 711,300 dollars en especies de oro y plata. Las exportaciones de nuestro puerto del 23 al 29 de este mes, representan una

suma de 4,780,800 dollars, en la cual el Havre entra por 27,800 dollars, Marsella por 24,750, y Burdeos por 9,500 dollars. Las importaciones han ascendido, en el mismo período de tiempo, a una suma de 4,870,500 dollars.

Los cereales son menos buscados. Los algodones se mantienen firmes, y las ventas conocidas se calculan en 9000 pacas.

—Marsella 12 de agosto. Acaba de llegar de Constantinopla el *Mitidjah* con noticias del 4 de agosto. Se ha nombrado gobernador de Xars a Tekeddin-Pachá.

Kupresli-Pachá, antiguo caimacan del gran visir, parte como embajador encargado de representar al Sultán en la coronación del cesar.

La gendarmería imperial saldrá de Constantinopla el 18 de este mes; entonces ya no habrá mas fuerzas francesas en el territorio otomano.

En Constantinopla ha corrido la voz de que no teniendo buques disponibles ni la Francia ni la Turquía, cuatro buques de guerra aumentarán la escuadra de observación enviada a Báltichik al mando del almirante Stewart.

Los fuertes pedidos procedentes en Europa han hecho subir los precios de los cereales en Turquía. En Asia la cosecha ha sido mala a causa de una gran sequía; pero aun quedan almacenadas cuantiosas provisiones del año 1855.

Escriben a la *Independencia belga* esta carta de Nueva-York, fechada el 29 de julio:

El segundo tribunal ha absuelto, como era de esperar, al asesino Herbert. En una ciudad tan corrompida como la de Washington, en donde todo se compra, hasta el honor, era imposible confiar en otro resultado. La sola consecuencia que se puede sacar del fallo de los dos procesos escandalosos que se han visto en aquella capital, es que cuesta mas caro el apalearse a un senador que el matar al mozo de una fonda: Brooksha pagado 300 duros por sus garrotazos, y Herbert ha muerto a Keating gratis... a lo menos en apariencia, porque nadie sino él sabe la baja que ha sufrido su bolsillo para obtener su absolución.

Hamburgo 13 de agosto. El conde de Paris, el duque de Chartres y su séquito, como tambien Mr. Thiers, acaban de partir de Hamburgo. Se dirijen a Ostende con motivo de un parte recibido de Londres.

—Dice muy oportunamente el *Journal de Madrid*: "Las últimas noticias y correspondencias particulares de los periódicos belgas han provocado en grado sumo la indignación de los órganos moderados de la prensa madrileña, por su espíritu hostil al nuevo gobierno."

El *Occidente, La España y El Diario Español* se han distinguido en esta polémica por sus violentísimos artículos, y han llevado el paroxismo de su colera al extremo de reclamar del poder la adopción de medidas que nos parecen aun mas inútiles que poco liberales.

En efecto, la espulsion de ciertas personas y la prohibición de la circulación en España de la *Independencia* ó de *El Observador belga*, serian argumentos tan pobres en lógica como ineficaces en resultados. Hasta ahora no se ha ejercido ningun rigor directo ni indirecto contra estos periódicos extranjeros, y felicitamos al ministro de la gobernación por haber sabido eludir con su prudencia la especie de ridículo que tales medidas hacen pesar, siempre sobre las autoridades. Nos creemos, con tanto mas derecho de emitir esta opinión, cuanto que hemos sido los primeros en indicar, patentizar y rectificar los errores en que abundan las correspondencias belgas salidas de Madrid.

## GACETILLA.

¡ALELUYA! —Pasó el día fatal, queridísimos lectores y ni un solo *quique* apareció asado, ni el miribrito y dijo su puesto, y los que esperaban heredar a favor del cataclismo se quedaron con un palmo de narices. La prevision del astrólogo alarmista, ha salido tan confirmada, que cabalmente, sin flover en Barcelona ha refrescado bastante el tiempo.

Podemos agradecer al calor el haber desalojado algunos miribritos, bien que no muchos, pues algunas jamonas prefieren sudar el quilo a desprenderse de su *muelle*; pero en fin, mucho es ya empezar.

ALGRABIA. —A los señores críticos: muy señores míos; sirvanse Vs. tener la bondad de Hegarse a esta redacción y probar de escribir una sola línea en medio de la batalla que mueven los vendedores de papel y libritos de fumar. Es una Bibel. —Libretis y mistis! por un lado—cuadernillos de papé a 2 cuartos, por otro—venta la nous de abuy, nous de abuy, quin vol un altre etc. etc. Apostamos una farola ó un remate de las Casas Consistoriales contra el miribrito que a que no hay ningun guapo que con tal baturillo escriba una sola gacetilla soportable.

ONACION A SAN LORENZO BENDITO. —Sudando hasta el mismo quilo —y enjutos con un gionahogados con la canicula—sufocados de calor

—proximo á derretirnos—como os derretisteis vos,—sobre las fuertes parrillas—donde fiero os colocó—el cruel tirano enemigo—de la santa religion—con el alma acongojada—llena tambien de sudor—á vuestras sagradas plantas—os pedimos compañía.—Ya basta, señor de fuego—ya basta de norte atroz—vulgo—terral calcinante—que nos convierte en carbon—el cual nos tuesta en la sombra—y nos consume en el sol;—esto señor San Lorenzo—no es verano ni es calor—es un infierno abreviado—es un horno *comm, il faut*—es un cruel tabardillo—es un tífus destructor—y ya tanto nos quemamos—que no parece sino que han pegado fuego al mundo—convirtiéndole en perrol,—dentro del cual nos cocemos—cual el pobre boqueron.—Con el alma os imploramos—pues vuestro santo pasó—vengan frescos nuevos días—en socorro del pulmon.—Siquiera por la fatiga—que vuestro cuerpo pasó—cuando erueltes le hacian—los viles un chicharron—oid esta tierna súplica—que os hacemos con amor.—Mirad, señor San Lorenzo—que en tan caliente estacion—el pollo está medio frito—y el gallo ya se frió;—á la pollita le pesa—el miribrito le rozó—y cada cual en su casa—en el sofá ó el coichon—pasa la vida tendido—con una pereza atroz.—Así, señor, lo esperamos—de vuestra gran compasión,—y por tal gracia os daremos—de nuestra vida el ferver—y la gratitud del alma—Barcelona quince agos....

MISION DEL GACETILLERO. —La mision del gacetillero es su disputa alguna delicada y comprometida: su deseo de complacer es infinito, su galantería estremada, sus relaciones muchas, su cosecha de agradecimientos, ninguna: elijamos á granel cualquiera de los días, y estos son muchos, en que se le sienta la gacetilla sobre la boca del estómago.

Veamos. Llego un amigo.—Adios chico; como estás? ¿bueno? me alegro: oye; has de saber que acaba de llegar á esta ciudad un excelente perfumista, que trae el mas rico surtido de aguas de Labanda, Colonia, miel de Inglaterra, esencias esquisitas, aceites incomparables para hacer crecer el cabello, cosméticos riquísimos, pelucas y medias pelucas, alfileres, agujas, jabones superiores, abanicos, caecitues y otros objetos todos dignos de un público limpio é ilustrado: vengo á suscribirlo á tu periódico y á que le insertes el anuncio; pero á condición de que escribirás un suelto recomendándolo, porque te aseguro que lo merece: ¿lo harás? cuando? mañana? si? pues adios; que no te olvides, cuidado; mira que es empeño mio; adios.

Y el gacetillero deja caer ambas quijadas, que no suelen estar muy cubiertas de carne sobre ambas manos, considerando como ha de complacer á aquel amigo, sin comprometer la dignidad del periódico.

En esto entra otro amigo en el despacho. —Uf vengo bufando. —¿Qué diablos traéis, hombre? —Qué he de traer! que vengo á suplicarte una cosa en que me has de servir á la fuerza; te lo pido por lo que mas quieras; mira que es empeño de una muchacha á quien deseo agradar, y sinó lo haces, vamos a quedar de malas.

—Bien, hombre, basta de preámbulos; habla. —Pues el negocio es muy sencillo y maldito lo que te cuesta servirme: con una cuartilla de papel está todo hecho: has de saber que la mamá de la chica tras de la cual ando en pretensiones hace mas de cinco años, compró hará tres ó cuatro dias un cosmético para teñirse las canas, de eso que vende el famoso perfumista extranjero que se anuncia con tanta pompa y comentarios; pues bien, la buena de la señora se untó con tantas veras, que en tres dias se ha quedado pelona—lo mismo que bola de balcon.

—Y qué? —Y qué? que eso es una picardía, y es menester que truenes contra semejante robo. —No, hombre, el perfumista ofrece tener las canas con un cosmético, y sin duda el medio mejor que ha encontrado para que no se vuelvan á desteñir, es arrancárselas del cráneo.

—Vamos, déjate de bromas y al grano; quiero que denunciés al público esa picardía, que la comentes, que hundas á ese estafador, mi niña no puede ver á su madre, calva y estará llorando hasta que aparezca el suelto en tu periódico.

—Hombre, yo no sé que decirte, porque has de saber que me han recomendado á ese perfumista para que lo elogie y... —¡Jesus! que disparate! eso es una atrocidad; nada, basta de bromas: mañana leeremos el suelto: ¿lo harás? ¿si? pues adios: te lo agradeceré con toda mi alma.

—Pero escucha... —Nada, lo dicho: adios. Y el gacetillero se queda entre la espada y la pared—¿qué hago? esclama—ó quedo mal con uno, ó con otro, ó con los dos; y entre elogiar al perfumista de sus pecados, ó denigrarlo, se acuerda de el Padre Cobos que dijo un día: La prensa es libre, el escritor esclavo: áteme V. esta mosca por el rabo.

Pues señor, se decide; coge la pluma, resuelto á escribir una especie de *mistifori*, en que ambos amigos queden complacidos, porque si na la dice serán de vir al dia siguiente las quejas y las reconvenções.

Y pone. —Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores, que ha llegado á esta ciudad un famoso perfumista extranjero, cuyo anuncio publicamos en otro lugar, quien trae un

seleto y variado surtido de aceites, bandolinas, aguas y jabones, siendo de advertir que entre otros objetos vende un cosmético para las canas, las cuales, á los dos ó tres dias desaparecen para siempre: algunas señoras han tenido ya ocasion de experimentar, y nos encargan lo manifestamos así al público para su conocimiento.

El gacetillero lee en seguida el suelto, y queda satisfecho de su obra: de una parte contenta al primer amigo con el encomio de los aceites, y de otra complace al segundo, porque el equívoco de que las canas desaparecen para siempre, puede decir ó que el cosmético las tñe de una vez para toda la vida ó que las arranca de raíz hasta la consumación de los siglos.

Con esto cree haber *pasteleado* el negocio perfectamente. Sale el suelto, y antes de las doce del día, ya el gacetillero ha oido una andanada de quejas y de reproches de los dos amigos, uno porque ha escrito de menos y otro porque ha escrito de mas.

Resultado. Pierde la amistad de los dos; la suscripción del perfumista, el importe de los anuncios, la paciencia, el tiempo, el papel, la pluma, la tinta, la arcilla, y hasta la simpatía de la señora pelona y de su niña: advirtiendo, que si lo que dijo en el periódico no lo hubiera dicho, guardando completo silencio, hubiera sucedido lo mismo.

Pues de esto y como esto sucede todos los dias pares y nones al gacetillero. Es envidiable su vida.

He dicho. EPIGRAMAS.—El peñero.—Con la bella Nicolsa—á casarse va Severo;—y al oficio de peñero—piensa mantener la casa.—Con inteligencia obra—pues precioso es confesar,—que si él quiere trabajar—material tendrá de sobra.

Un cesante sin cesantía.—Se halla Rufino cesante;—y al altar de San Anton,—en fervorosa oracion,—le vemos que está constante.—Dicele al Santo, Rufino, que á no mejorar su estado,—el día menos pensado—le mete mano al cochino.

Perdida.—De Mirajadas la muger, de—casa desapareció;—y no logrando saber—lo que de ella pudo ser,—esto al público anuncio:—«El que se hubiere encontrado—la muger de Luis Mirajadas,—avise al interesado,—le entregará de contado—tambien suégro y dos cuñadas.»

Los Tinorrenos.—Uno de los males que mas aquejan á nuestro desventurado pais dice un sensato periódico de Madrid, es la *empleomania*, madre cuya prodigiosa fecundidad ha dado á luz esas bandadas de gorriones que viven á costa del erario.

La circunstancia de hallarnos en una de esas épocas en que los pretendientes acuden á la corte como los buitres al lugar en que se ha dado una gran batalla; nos ha permitido examinar las infinitas remesas de estos vichos que nos han llegado de provincias en estos últimos dias.

Conste ante todo, que no ha entrado en Madrid mulo, carro, galera, diligencia, silla de posta ni tren de ferro-carril, que no haya sido portador de un centenar de turroneros, gente toda de buen diente y tan dispuesta á sacrificarse por la ventura de la patria, que ninguno ha tenido inconveniente en separarse de los brazos de su familia para venir á frustrarse en aras de un destino; rasgo patriótico que no han podido menos de aplaudir las amas de húspedes y las empresas de diligencias.

Entre las numerosas elecciones de *empleomaníacos* que se desahartaban todos los dias en los despachos de diligencias, vienen algunos cuya lacha, cuya fé y cuya osadía son capaces de hacer llorar de alegría al mismísimo San Bruno que está en la calle de Alcalá. Como es consiguiente, ninguno viene sin su consabida carta de recomendación, y sin número de certificados que acreditan su honradez, y sobre todo, su amor á las instituciones, etc. etc.

Por fortuna de la nacion, no siempre, y hoy menos que nunca, los sueños de estos sanguijales del presupuesto llegan á realizarse, y cansados de lidiar con los porteros de los ministerios, y desesperados de que S. E. no dé contestación á las mil solicitudes que le presentan al salir de su casa, al entrar en el ministerio y al subir en el carruaje levantan el vuelo hacia su nido provincial donde se entregan con todo el furor de un *escodente* á conspirar contra un gobierno insensible é ingrato que no sabe hacer la felicidad de tan respetables... gorriones.

## VARIETADES.

BAVIERA Y EL PRINCIPE ADALBERTO.

Varias veces nos hemos ocupado en describir las maravillas artísticas que la actual diarquía ha sabido crear como por encanto y por la iniciativa que en Alemania tomó el padre del actual soberano de Baviera y del príncipe Adalberto. Nunca con mas razon que ahora podemos recordar á los amantes de las bellas artes la simpatía que nos une bajo este punto de vista con la nacion que e-tará muy pronto esplazada con la nuestra por el parentesco de las dos familias reinantes. La España antigua, por sus glorias imperecederas y la fecundidad de sus artistas, y la Baviera moderna por su entusiasmo en Bellas Artes y su monumental Munich, llamada á justo título la nueva Atenas, serán hermanas tambien en adelante, y los artistas españoles irán con mas atractivo á visitar aquella nacion, como vendrán los artistas bávaros á ver y estudiar nuestro interesante pais.

Al principio de nuestro siglo, el gran rey Luis, todavia en vida, emprendia la regeneración de la Baviera bajo la benéfica influencia de las artes. A justo título ha sido un gran Mercurio, digno de los tiempos de Leon X y de los Médicis, y desde muy joven manifestó

su decidida afición á las mismas y tambien á las letras. Su padre dió una educación esmerada al electo; aprendió varios idiomas, entre ellos el español é italiano. La Italia se encontraba mas cerca de su patria, y emprendió viajes en ella que le abrieron los ojos, y le comunicaron el entusiasmo por las bellas artes del ingenio humano. Fue poeta; escribió libros no malos, y como el dice en el prefacio de uno: «deben juzgarse como trabajo de rey.» Fue siempre amigo de la España, y nunca pudo realizar un viaje en ella desde que pidió á su padre, en vano, que le dejase venir á combatir por su independencia contra Napoéon.

A su advenimiento al trono de Baviera, vió á primera vista que no mucha importancia política y comercial podía dar á su pueblo; y echó sus miradas á las Nobles Artes. Empezó á construir templos y palacios, asociándose con los artistas, entusiasmado sus fantasías, y consultando sobre el buen gusto de los maestros Italianos y restos de la antigüedad.

Cada dos ó tres años, hasta hace poco, iba á Roma con un simple particular, donde tuvimos varias veces el honor de hablarle, y donde visitaba al mas pobre y al mas sencillo de los artistas. Allí no era rey, era un anticuario; estudiaba, oía, consultaba y volvía á su patria feecundo en ideas, que ponía en práctica con una prontitud increíble y un tacto refinado. Todo lo mas esquisito de Grecia, de Nápoles, Roma, Florencia y Venecia queria que se reprodujese, y se reprodujo en su Munich. Comprendia que podía dejar una hermosa heredad á su pueblo y una gloria única en el mundo en el siglo presente; y en el curso de 25 años, en el período escaso y fabuloso de un cuarto de siglo, hizo tanto como pudieron hacer en Florencia en el espacio de 200 años los Soberranos que allí proficieron las Bellas Artes.

Vió que la rutina académica era dañosa á las mismas, y olvidó por grados á esas instituciones, y en Roma y en todas partes ni las consultó ni hizo caso de ellas para sus proyectos. Era con la juventud con quien se asociaba, y de la juventud artística sacó el fruto que apetecía, ya por el pensamiento, como para la ejecución de sus obras. Además deseaba la economía y sabia bien que los jóvenes, aun los de mas talento, no tenían las pretensiones en intereses que los profesores ancianos. Todo era especulación de inteligencia y de ejecución, y esta verdad es tan relevante, que parecerá increíble si afirmamos que la magnífica y grandiosa basílica de San Bonifacio, llena de columnas, de alabastros, de frescos, de mármoles y dorados, no ha costado mas que cinco millones de reales!...; Solo así se comprende como la Baviera, sin agravar los pueblos, haya podido edificar tan gran número de palacios y templos, ponerse ante todas las naciones del mundo en materia de Artes, y dar el impulso y cimentar el segundo renacimiento que se ha propagado por toda la Europa, y para el cual tanto y tan fervientemente deseamos su aparición entre nosotros.

El rey de Baviera bajo este sistema, ha edificado milagrosamente las obras siguientes, y muchas mas que nuestra brevedad omite.

—El palacio real, magnífico y compañero del de Florencia, con algunas alteraciones, todo de sillería, estatuas y con una iglesia para el real servicio al estilo bizantino de san Marcos de Venecia, llena de frescos del antiguo y nuevo testamento, de hermoso carácter religioso. Está adornado de un bello salon corintio donde brillan 12 grandiosas estatuas de bronce dorado de los principales reyes de Alemania, y esculpidas por Schwanthaler, que felicísimo hace cinco años. Entre las muchas piezas llenas de buen gusto, hay una colección de retratos sacados de las mugeres mas bellas de la nacion, y se ve figurar la condesa al lado de la artesana, y la duquesa al frente de la campesina en igualdad de sitio y deferencia. Este palacio está abierto al público como todos los demas edificios, tanto al pobre como al rico, dos veces á la semana, y los criados conducen por masas á los visitantes, explicándoles todo con buena relacion, y nos acordamos aun que á la entrada les ponen unos botines de paño para que el calzado del pobre no estropee las maderas y alfombras del palacio. Solo así se detenta la civilización de las Nobles Artes á la clase infima de la sociedad que es la que mas necesita sus benéficas impresiones. No son las Artes solamente para recreo sino para la instrucción, y así deseamos que lo entiendan aquellos que tienen un pequeño concepto de las mismas.

—El magnífico museo de pinturas, llamado Pinacoteca, uno de los mas bellos de Europa. —Otro que se acaba de formar ahora, y que está consagrado á las obras de los artistas contemporáneos de todas las naciones.

—El de escultura, llamado Glyptoteca, donde el profundo Cornelius ha pintado muchos frescos, y donde se admiran, entre muchas estatuas de escultura griega y romana, la colección única de estatuas etruscas.

—La *Valhalla*, templo inspirado por el Acropolis de Atenas, y dedicado (bella idea) á los hombres célebres contemporáneos, cuyos bustos y estatuas se colocan allí con gran pompa y entre ellos se reconoce á muchos que brillan actualmente en la moderna sociedad.

—El soberbio acto de triunfo, llamado de la Victoria, inspirado por los de Roma y coronado de la estatua triunfal que conduce cuatro magníficos leones colosales de bronce esculpidos por Varner. Todos estos edificios y el siguiente son de los célebres arquitectos Ziebhard y Gaerner.

—La grandiosa y sberbia basílica de san Bonifacio, inspirada por las de Ravena y Roma, decorada de magníficos frescos de Schrandolph, Kock y Hess, y llena de estatuas, bronceos y demás que ya hemos indicado, admiráronlos su enorme baratura.

—La Biblioteca, de estilo del renacimiento.

—Las Loggias inspiradas por las de Florencia.

—Otras Loggias donde se ve la historia de la pintura con asuntos apropiados, atmas de las ciudades y nombres de los principales artistas de todas las naciones. Por cierto que pusieron las de Sevilla y Madrid, pero no pintaron el retrato mas que de Murillo, y justo

es que reclamemos en favor del de Velazquez y de Ribera, por lo menos.

—La hermosísima iglesia bizantina-objival de San Luis, donde se admira el juicio final, de Co. neus.

—Otra sorprendente iglesia ojival, cuyos célebres vidrios de colores están hechos según los cartones de Hess, Ruben, etc., etc.

—La casa de postas, de esquisito gusto pompeyano.

—El bello y grandioso Teatro real grecorromano, lleno de frescos exterior é interiormente.

—La universidad, muy potable.

—La bellísima administración de la sal, estilo bizantino, hecha con ladrillos bruñidos.

—El palacio destinado exclusivamente a la exposición y enajenación de las obras de los contemporáneos.

—La sumamente colosal estatua de la Baviera, que se ve desde 10 leguas al rededor, hecha por Schwanthaler.

—Finalmente, el grandioso obelisco de bronce dorado; estatuas públicas en los paseos y call s; el pórtico histórico donde el pueblo ve los principales hechos de la historia alemana; la puerta triunfal, iglesias varias y por todas partes gusto, elegancia é inteligencia que se ha comunicado á los particulares, cuyas casas ostentan el triunfo del segundo renacimiento de las artes liberales.

Gloria al gran rey Luis. Su hijo, que viene hoy á tomar la mano de nuestra graciosa infanta doña Amalia, no puede menos de encontrar las mas vivas simpatías en nuestro suelo que ya conocí por haberlo visitado hace años con notable atención. Su casamiento, lleno de obstáculos en un principio y superados últimamente, calma los deseos de ambas familias, y especialmente de nuestra reina, que tan digna y generosamente ha sabido conculcarlo todo.

El príncipe Adalberto, además de una inteligencia profunda en Bellas Artes, de poseer varios idiomas y estar educado en la iglesia católica romana, es como particular afable y accesible para todos. Posee dos bellos palacios y una gran renta, y tiene los equipajes mas elegantes de su país. La capital de Munich aunque fria en invierno, es hermosa y muy aseada, y el carácter de sus habitantes sumamente dulce y afable, por manera que nuestra infanta será allí recibida con la demostración mas espresiva de cariño y deferencia, y la Alemania toda acogerá á su augusta huésped con vivas muestras de simpatía y adhesión.

Madrid 10 de agosto de 1856.

JOSE GALOPRE.

Noticia de los fallecidos el dia 17 de agosto de 1856.

Casados, 2.—Viudos, 0.—Solteros, 0.—Niños, 6.—Abortos, 2.—Casadas, 2.—Viudas, 1.—Solteras, 1.—Niñas, 3.

Nacidos Varones, 9.—Hembras, 7.

### GACETIN URBANO.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. Sra. Elena emperatriz, viuda, y San Agapito mr.

Santo de mañana. San Magiur mr., San Mariano cf. ermitaño y San Luis ob. y cf.

CUARENTA HORAS. Están en la Iglesia del Espíritu Santo. Se descubre á las 8 1/2 de la mañana y se rectora á las 6 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de Esperanza en su iglesia.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS. DIA 18 DE AGOSTO. Sale el sol á las 5 hs. 43' 13" tiempo medio. Se pone á las 6 hs. 53' 8". Meridiano 12' hs. Relojos 12 hs. 3' 33".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS. DIA 16. A las 10 de la noche 755 m. 25'6. DIA 17. A las 7 de la mañana 752' 25'. A las 2 de la tarde 749' 29'8.

Orden de la Plaza del 17 de agosto, servicio para el 18 de agosto.

Gefe de dia D. Ramon Gonzalez Vega, teniente coronel graduado, segundo comandante del regimiento infantería de Gerona.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital, y provisiones Constitución.—Escuelas, Africa.—Pienso, Numancia.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Catre.

Comision principal de venta de B. N. de la Provincia de Barcelona.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA. BARCELONA.

Por providencia del Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo próximo pasado y 11 de julio último é instrucciones anexas, se saca á pública subasta las fincas siguientes:

Subasta que se ha de celebrar en las Casas consistoriales de esta ciudad de doce á una de la tarde del dia 16 de setiembre del presente año, ante el señor Juez de 1.ª instancia del distrito de San Beltrando la misma, y en las de la Villa y Corie de Madrid, ante aquel señor juez de turno, y de sus respectivos escribanos.

ESTABLECIMIENTOS CIVILES. Menor cuantía. Núm. 985 del registro.—Un solar que fue Corral del pueblo de Moncada situado en el mismo pueblo, y procedente de sus propios, mide 5277 palmos superficiales equivalentes á 312 centímetros; linda por Oriente con el callejo mayor, por medio dia con honores de Nicolas Moragas y de la viuda de José Sias; por Poniente con la calle de S. Antonio; y por Occidente con propiedad de Valentin Benito; y este solar está afecto á diez lites á los herederos de Norte. Mide por ensa de la prescripción en terreno que existen en el solar, por los peritos en la cantidad de 2,132 rs. vellon y capitalizado por la renta anual de 128 rs. vn. marcada por los mismos en 2,304 rs., cantidad mayor que la de valoración, por lo que el tipo para la subasta es el de la capitalización.

Núm. 286 del registro.—Un solar conocido por la casa del Pringero de Moncada, situado en el mismo pueblo, y de igual procedencia que el anterior: mide 1733 palmos superficiales equivalentes á 66 centímetros; linda por Oriente con la calle mayor, por Mediodia con propiedad de Jaime Caballero, por Poniente con honores, cuyo nombre se ignora, aunque se presume segun de Juan Riera, y por Occidente con el edificio de Nicolas Moragas y Juan Riera; ha sido tasado por los peritos en 1,1166 rs. vellon y capitalizado por la renta anual de 64 rs. marcada por los mismos en 1,250 rs., cantidad mayor que la de valoración, por cuyo motivo se saca á subasta por el tipo de la capitalización.

Remate que tendrá lugar el mismo dia, y en la ciudad hora, en las casas consistoriales de esta ciudad, y en la de la villa de Villafranca del Panadés ante los jueces y sus respectivos escribanos.

### ESTABLECIMIENTOS CIVILES. Menor cuantía.

Núm. 26 del registro.—Una pieza de tierra situada delante de una casa perteneciente al Comon de la villa de Avinyonet, procedente de los propios de la misma villa; de calidad 2 jornales equivalentes á 6300 metros cuadrados; compuesta de un jornal viña y otro campo; linda al Norte con la carretera de Olesa de Bonasvalls; al Mediodia con propiedad de don Francisco Trabat dels Mirons, mediante un camino, y parte de propiedad de don Pablo Terret, y parte D. José Carbó; al Oriente con propiedad de D. José Massana, y parte de la mencionada carretera de Olesa; al Poniente con propiedad de don Cugat Boda, ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 3,732 rs. vellon, y capitalizada por la renta anual de 92 rs. marcada por los mismos, en 2,070 rs. vn., cantidad menor que la de valoración por lo que el tipo para la subasta es el de la tasación.

Números 59 y 60 del registro.—Otra pieza de tierra situada en el mismo término y de igual procedencia que la anterior: de calidad dos jornales, equivalentes á 6300 metros cuadrados; compuesta de un jornal viña y otro viña; espesa de 3.ª y 4.ª clase linda al Norte con la carretera real; al Mediodia con la carretera de Olesa; y parte de un pequeño huerto de la casa del Comon; al Oriente con propiedad de D. Pedro Bertran, parte de propiedad de D. Juan Trabat mediante un camino, y parte de huerto de la casa del Comon; y al Poniente con propiedad de D. Juan Trabat dels Mirons; ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 2,560 rs. vn. y capitalizada por la renta anual de 92 rs. marcada por dichos peritos en 2,070 rs., cantidad menor que la de valoración, por lo que el tipo para la subasta es el de la tasación.

Núm. 61 del registro.—Otra pieza de tierra en el mismo término procedente, de calidad un jornal de segunda clase, plantada de viña espesa, equivalente á 3130 metros cuadrados; linda al Norte con propiedad de don Juan Trabat, al Mediodia con la carretera real; al Oriente con el camino que se dirige á San Saturnino de Noya, y al Poniente con don Juan Trabat; ha sido tasada en 2410 rs. vellon, y capitalizada por la renta anual de 43 rs., marcada por los peritos en 1635 rs., cantidad menor que la de valoración, por lo que el tipo para la subasta es el de la tasación.

Núm. 62 del registro.—Otra pieza en el sobredicho término y de la referida procedencia, de calidad 2 jornales equivalentes á 6300 metros cuadrados, compuesta de viña y campo, esto es, un jornal viña y otro campo de tercera y cuarta clase; linda al Norte con propiedad de D. Francisco Batlle; parte de propiedad de don Antonio Esteban, y al Oriente con propiedad de don José Massana, y el camino que se dirige al pueblo de la Granada, y al Mediodia con la carretera real; ha sido tasada en la cantidad de 2560 rs. vellon, y capitalizada por la renta anual de 100 rs. marcada por los peritos, en 2250 rs. vellon, cantidad menor que la de valoración, por lo que el tipo para la subasta es el de la tasación.

Núm. 63 del registro.—Otra pieza de tierra en el mismo término y de la sobredicha procedencia, de calidad un jornal y 12 avos de 3.ª y 4.ª clase, equivalente á 4723 metros, compuesta de un jornal viña y 12 avos campo, y separada una legua de las demas, linda al Norte con la tierra que se divide el término de Avinyó con el de Labern; y al Mediodia con propiedad del señor conde de Moja, y al Poniente con propiedad de D. Magin Olivella de las Cabanas; esta pieza de tierra la divide en dos partes la carretera de S. Saturnino de Noya, ha sido tasada por los peritos en 1,920 rs., y capitalizada por la renta anual de 110 rs. vn., marcada por los mismos en 2,475 rs. vn., cantidad menor que la de valoración, por lo que el tipo para la subasta es el de la capitalización.

Esas fincas como de pertenencias de corporaciones civiles, se pagaran en metálico en diez plazos iguales de diez por ciento cada uno, para que en nuevo año que de cumplimiento todo el valor del respectivo ramate, segun lo dispone el art. 11 de la ley de 11 julio último.

No consta que esté afecto á carga alguna; pero si en lo sucesivo apareciere se indemnizará al comprador. No se admitirá postura que no cubra el valor del importe de tasación.

Lo que se anuncia al publico con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en el dia y hora que se cita. Barcelona 4 de agosto de 1856.

Manuel Cruz Rodriguez.

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona. Han ingresado en este dia 38,570 rs. procedent s de 519 imposiciones, siendo 24 el número e nuevos imponentes.

Se han devuelto 19,385 rs. 77 cts. á petición de 47 interesados.

Barcelona 17 de agosto de 1856.—El director de turno sustituto.—Sebastian Anton Pascual.

### LOTERIAS NACIONALES MODERNAS

La dirección general ha dispuesto que el Sorteo, que se ha de celebrar el dia 28 del presente se haga bajo el fondo de 144000 billetes á Noventa y seis reales cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1.000 premios 108 000 pesos fuertes en la forma siguientes.

PREMIOS.	PESOS FUERTES
1. de . . . . .	32.000
1. de . . . . .	10.000
1. de . . . . .	6.000
14. de . . . . .	7.000
16. de . . . . .	6.400
27. de . . . . .	5.400
30. de . . . . .	3.000
73. de . . . . .	4.800
835. de . . . . .	33.400

1.000. . . . . 108.000.

Los 30.000 billetes estarán divididos en octavos á doce reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías Nacionales.

Se darán al publico las listas impresas de los números que hayan conseguido premio y por ellas, y por los mismos billetes originales, más de por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se han expendido con la puntualidad que tiene acreditada la Dirección. Barcelona 15 de Agosto de 1856. Francisco Bofill.

### Administración general de loterías nacionales. Primitiva.

Hoy lunes 18 del actual se cierra la misión de jugadas para la extracción que ha de celebrarse en Madrid el 25 del mismo.

Barcelona 18 de agosto de 1856.—Franciscer Bofill.

### BOLETIN COMERCIAL.

Embarcaciones entradas al puerto en el dia de ayer.

De Cristiánsum en 47 ds. berg. gol. Pilar, de 104 ts. cap. D. Juan Mendialdua, con 8060 bogs bacalao á D. Ramon Royo.

De Valencia en 4 ds. laud Carlota, de 33 ts. p. D. José Martinez, con 330 carneros á D. Félix Guardiola.

De id. en 4 ds. laud Tridente, de 41 ts. p. Pascual Sans, con 65 pipas vino á D. Baltasar Fiol, 20 sacos arroz á D. Isidro Morren, 25 id. lana á D. Pedro Bohigas, 21 id. á D. Alberto Bentó, 131 id. á la Sra. viuda Egazelle, 15 id. á D. Sebastian Salvador.

De Mahon en 4 ds. laud Carmen, de 30 ts. p. José Verdú, con 150 cuarteras trigo á la Sra. viuda Camps.

De Valencia en 4 ds. laud Salvador, de 27 ts. p. Jaime Miralles, con 1500 arrobas batatas á D. Juan Maza.

De Pernambuco en 51 ds. berg. Oscar, de 170 ts. cap. Cipriano Orana, con 900 pacas algodón á D. Vicente Vilró: ha pasado por Mahon.

De la Habana en 58 ds. berg. Cisne, de 167 ts. cap. D. José Vila, con 612 cajas azúcar, 500 q. palo campeche á los Sres. Ribas y Cantallo; ha pasado por Mahon.

De Andraix en 2 ds. laud S. José, de 23 ts. p. Baltasar Bosch con 160 qq. carbon, 100 id. leña y otros efectos.

De Barrina en 4 ds. laud Sta. Isabel de 25 ts. p. Pedro Francisco Grau con 2,400 ar. algarrobas 1 0 id. tomates 100 sacos habichuelas á D. Federico carbó.

De Cádiz en 7 dias vapor B. Icar 118 ts. c. D. Pedro Grau con 837 barras hierro á D. Juan Fontanillas 105 galpapas estaño á D. Buenaventura Solá 5 fardos paños á D. M. Xipel 4 id. á D. Pedro Codina 2 id. á D. Givivalles 10 balas pieles á D. Pedro Bohigas y otros efectos 108 y pasajeros.

De Castellon en 3 dias laud Emilia 22 ts. p. Tomás Tarren con 1000 ar. algarrobas 40 cahices aluvas á D. Federico Carbó.

De Ciudadela en 2 dias jabeque cuatro amigos de 21 ts. p. Sebastian Prio 480 cuarteras trigo á los Sres. Nadal y compañía.

De Aguilas en 8 dias laud Pájaro Verde de 24 ts. p. Gerónimo Alston, con 500 fanegas trigo á la Sra. viuda de Comas.

De Valencia en 4 dias laud Jucar, de 43 ts. p. Antonio Ballestier con 100 carneros á D. Estevan Llobet.

De Nueva-Orleans y Vigo en 72 dias Corboth americana Grey de 165 ts. c. Gulbras con 4936 anelas á los Sres. Puig y Puig.

De Valencia en 4 dias laud Edetano de 36 ts. p. Vi ente Ravena con 389 carneros á don E. Llobet 30 balas lana á D. Francisco Puig.

Además 8 buques de la costa de este Principado con vino y efectos.

Salidas. Golfa Valencia, cap. D. Juan Sister, para Terranova.—Polara Clementina, cap. D. Jaime Sabat, para Rio-Janeiro.—Polara Angéla, cap. D. Juan Sardo, para Nueva-Orleans.—Vapor Duero, cap. D. José Batlle, para Liverpool.

### BUQUES A LA CARGA.

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.

Saldrá el 19 del corriente á las 10 de la mañana el hermoso vapor español de hélice de 1200 toneladas y 300 caballos de fuerza EUROPA, capitán don Juan Calsamiglia, admitiendo pasajeros en sus espaciosas cámaras y á mas toda clase de carga.

Se despachan en la calle de la Merced n.º 46 piso principal.

Dieho buque admitirá tambien pasajeros para Sitges, en cuyo punto hará escala.

### LINEA HISPANO-ALEMANA. Grandes vapores de hierro á hélice.

Saldrá para Hamburgo, haciendo escala en Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Coruña, Santander y Southampton; el hermoso vapor español BARCELONA al mando de su capitán el alférez de fragata don Miguel Carafé, el dia 19 del corriente á las 10 de la mañana. Admite carga á flete y pasajeros y se despacha en la calle de la pasadería núm. 9 por sus consignatarios los señores don Buenaventura Sola y Amat y compañía.

Para Marsella. El vapor español BALEAR capitán D. Pedro Grau, saldrá el 19 del corriente á las 8 de la mañana admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced número 46 piso principal.

Para Cádiz y escalas. Saldrá el vapor de hélice de 800 toneladas THARIS su capitán D. Francisco Mercadal, el 24 del corriente á las 8 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Aucha n.º 9 esquina á la de Codols.

## GRAN FABRICA Y DEPÓSITO DE FELIPE MULLER,

primero en su clase de balanzas básculas, canas, arcas, prensas litográficas para sellar papel, copidores para cartas, sillars, palanganeros y otros efectos de hierro; la fabrica calle del Peu de la Creu y su depósito en la Rambla del Centro, núm. 28.

En el referido depósito además de las balanzas básculas ya conoidas, y arcas de hierro con abecedarios móviles que tanta aceptación han tenido en esta capital y en todo el eino por su especial clase, y teniendo la ven-

taja de poderse cambiar su combinacion cada momento; por lo cual S. M. se dignó aprobarlas concediendo privilegio esclusivo; se construyen grandes básculas, en las cuales y con el solo tiempo de 3 minutos pueden pesarse carruajes de 2 y de 4 ruedas aunque lleven una carga de una á 40,000 libras. Siendo de una utilidad para las aduanas del reino, para los establecimientos de peso público y para las administraciones de caminos de hierro y fabricas, proporcionando el mas justo y exacto

resultado de su peso, ofreciendo todas las garantías que son indispensables en la perfeccion y solidez de dichas balanzas y demas articulos arriba indicados; tambien hay un gran surtido de cruces, canastrones, pesa monedas y balanzas á la inglesa que tanta aceptación obtienen en esta capital y todo el reino por su comodidad y exactitud.

Hay camas desde 100 rs. arriba.

5 rs. Botica de la Estrella calle del Duque de la Victoria, n.º 7.

CAMPOS ELISEOS. Hey lunes 18 del corriente á las cuatro y media de la tarde habrá tiro de palomos. Los señores aficionados ballarán escopetas y municiones para alquilar á un precio módico.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE EL CENTRO PARLAMENTARIO. Paris, sábado 16 Agosto. 3 p. interior español 39 3/4. -- Id. diferida sin cotizar 4 1/2 p. francés 95-10-3 por

Para Marsella. Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas VIFREDO, su capitán don José Sola, el 24 de agosto á las 8 de la mañana admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por Sres. Bofill y Martorell, calle Aucha n.º 9, esquina á la de Codols.

### BOLSA DE MADRID DEL 14 DE AGOSTO DE 1856.

Efectos públicos. Títulos del 3 p. consolidado, 00 00 c. publicados en bolsa. 41 25 d. no publicados.

Títulos del 3 por 100 diferido 25 35 d. publicados en bolsa.

Amortizable de primera, 12'20 d. Idem de segunda, 6'55 d.

Acciones del Banco español de San Fernando, id., 121' d.

Emission de billetes del Tesoro del empréstito de millones, á 00 00 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual. Emission de 1.º de abril de 1850, Fomento á 83 50 d.

Idem de 1.º de junio de 1851 de 2,000 reales, 83 50 d.

Idem de 2,000 rs., 83' 00 d.

Idem de 31 de agosto de 1852 de á 000, reales, 87'57 p.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, 24 80.

Idem de la compañía general de crédito en España, 2420.

Id. Canal de Isabel II, de á 100 rs., por 100 anual, 106 50.

### CAMBIOS ESTRANJEROS.

Londres á 8 dias fecha, 50 80 d.

Paris, á 8 dias vista, 5'30 p.

### IDEM NACIONALES.

Alicante, 3,8 daño.—Alicante, 1,8 daño.—Almería, par daño.—Badajoz, 1,8 daño.—Barcelona, 3,8 p. daño.—Bilbao, 1,2 daño.—Burgos, 1,4 p. daño.—Caceres, par p. daño.—Cádiz, 3,8 daño.—Ciudad-Real, 1,2 p. b.—Córdoba, 3,4 daño.—Coruña, 1,4 daño.—Granada, 3,4 d. daño.—Jaen, 1 p. daño.—Leon par daño.—Logroño 3,4 p. daño.—Málaga 1,4 daño.—Murcia 1,4 p. daño.—Palencia, 1,2 daño.—Santander, 1,4 daño.—Santiago, 1,4 d. daño.—Sevilla, 3,8 d. ben.—Toledo 3,4 p. daño.—Valencia 1,4 p. daño.—Valladolid, 3,8 daño.—Zaragoza, 1,2 daño.—Descuento de letras al 6 por 100.

### ANUNCIOS.

ROB legitimo de Lafeceteur para la curacion pronta, económica y radical del venéreo, herpes flores blancas, cánceros del útero etc., etc.—Depósito general, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7.

Constantinopla, 8.

El almirante inglés ha salido de las aguas de Odesa, para ir á vigilar desde Trebizonda la restitucion de Kars. Han sido incendiadas las mercancías que habia en las aduanas del Pireo. Dicen de Madrid el 15, que la faccion de los hermanos Hierros ha sido destruida cerca de Burgos.

No ha llegado el parte de Madrid de hoy. E. R., JOSÉ ORIOL PETRI. BARCELONA. Imprenta de J. Roger, calle del Hospital, núm. 75.